



MENDOZA, **20 MAR 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 2955/2017, en la que el Od. Jorge Gustavo SEGRETTI, eleva su renuncia, por razones jubilatorias, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la asignatura Clínica Integrada II Módulo 5 Cirugía y Traumatología de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que, se acepta dicha renuncia bajo la responsabilidad del Od. SEGRETTI, conforme lo expresa a fs. 1, a partir del 1° de mayo del corriente año, con la finalidad de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez; y conforme con el informe de la SRT que obra en el expediente de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar bajo su responsabilidad, a partir del 1° de mayo de 2017, la renuncia por motivos jubilatorios por invalidez, presentada por el Od. Jorge Gustavo SEGRETTI, DNI N° 16.868.403, LP N° 23274, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la asignatura Clínica Integrada II Módulo 5 Cirugía y Traumatología de la Facultad de Odontología y dar la baja definitiva.

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la Dirección de Servicios Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **017**

F.O
AL

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter.Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADAMICA

  
Prof. Dra. M.del C. Patricia DI NASSO  
DECANA